

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:  
**GOTM920701MDFMRN01**



Nombre:  
**MONICA AURORA GOMEZ TRINIDAD**

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
26/02/1999	32398372	MEXICO



03932

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

GOMEZ TRINIDAD

Ciudad de Mexico, a 04 de marzo

Este derecho está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a una atención rápida y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contar con un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

acción.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

Esta constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales para el acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://repositorio.gob.mx/aviso-de-privacidad>